

### ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
Estudio Osterling S.Civil de R.L.

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
Orden de Servicio 4600008153-2018

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Contratación de un Estudio de Abogados, especializado para que se encargue de la asesoría y patrocinio legal de COFIDE en el proceso laboral promovido por el señor Roberto Leguía Orozco sobre Pago de Beneficios Sociales y/o Indemnización ante el 12° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima - Expediente N° 4553-2018-0-1801-JR-LA-12.

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
S/. 3,000.00

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
El equivalente al 12.5% del honorario propuesto por asistencia a la audiencia de juzgamiento.

#### 6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No  No Aplica

#### 7. DETALLAR ENTREGABLES

La audiencia de juzgamiento se realizó el 30 de abril de 2019, se adjunta correo del Estudio Osterling.

#### 8. PENALIDAD

Sí  No  Motivo

#### 9. OBSERVACIONES

#### 10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



Sub Gerente Asesoría Jurídica de Negocios

Fecha: 10/05/2019

**IMPORTANTE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.